



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 10 de octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 108 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 22410/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Vicepresidenta 1° de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sra. Carmen Polledo, solicita la prórroga de la adscripción de la agente Silvia Susana Solari, hasta el 18 de agosto de 2018.

Que el mencionado pedido es impulsado por la Diputada Dra. C.P Paula Beatriz Villalba, quien considera necesario seguir contando con el asesoramiento de la citada agente en temas vinculados a la Junta de Ética, Acuerdos y Organismos de Control.

Que la agente Solari se encuentra designada en la Oficina del Departamento de Diligenciamientos con categoría Oficial Notificador.

Que la mencionada agente fue adscripta a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Resolución CM N° 977/2010. Dicha adscripción fue prorrogada consecutivamente mediante las Resoluciones CM N° 458/11, 683/11 y 1083/11 y Resoluciones de Presidencia Nro. 822/12, 694/13, 819/14, 966/15 y 1213/16.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

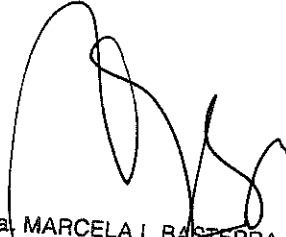
Art. 1°: Otorgar la prórroga de la adscripción a la agente Silvia Susana Solari, Legajo N° 2020, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la fecha de vencimiento de la adscripción anterior otorgada por Resolución de Presidencia N° 1213/2016, hasta el 18 de agosto de 2018, con la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Diligenciamientos, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1108/2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires